



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
21/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1291283Z

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 20 – JUNIO – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

***PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, MOTIVADA EN LOS INFORMES
OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES, ES ACORDADA POR UNANIMIDAD SU
INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, TRATÁNDOSE LOS SIGUIENTES
ASUNTOS.-***

**46.- EXPEDIENTE 1291283Z: APROBAR LA CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y
ACTIVIDADES CON MENORES, JÓVENES Y FAMILIAS EN
SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL. 2024-
2025**

Prevía declaración de urgencia, justificado en el informe de la Jefatura del Servicio de Acción Social (Unidad Administrativa) con el visto bueno del Concejal/a del área, de fecha 19 de junio de 2024 (doc. C.S.V.: AEAA AX4C CVMZ TNJC 4UUA); se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta del Servicio +++++, de fecha 12 de junio de 2024 (doc. C.S.V. AEAA AXEQ 32A3 MVHD AJCP) sobre el asunto epigrafiado, que es del siguiente tenor:

Visto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2019 por la que se aprueban las Bases Generales reguladoras para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de febrero de 2019. Y con el objetivo de facilitar la participación de la ciudadanía en la realización de acciones y/o medidas que fomenten la inclusión social de menores, jóvenes y familias que se encuentran en situación de dificultad social y/o exclusión social, se elabora esta convocatoria.

Esta convocatoria, por sus características está influenciada por el calendario escolar ya que los proyectos que subvenciona van dirigidos a menores, jóvenes y sus familias. Por lo que presupuestariamente se corresponde con dos ejercicios económicos. Así para el año 2024, se propone destinar 120.000 € para subvencionar actividades que se desarrollan de julio a diciembre y con cargo a los presupuestos de ejercicio 2025: 120.000 € para cubrir acciones realizadas de enero a junio.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AYH4 MEYY NCRL 3LRX

46-ACUERDO FOD JGL 20-JUNIO-2024 (AC,SOCIAL) - SEFYCU 4929448

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
21/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1291283Z

En base a todo lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de las personas e igualdad, en sesión de fecha 19 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para proyectos y actividades con menores, jóvenes y familias en situación de dificultada social y/o exclusión social, para los años 2024-2025, así como la publicación de estas en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Aprobar, así mismo el gasto de 120.000 € para el ejercicio presupuestario del año 2024 y 120.000 € para el ejercicio 2025, en este último, condicionado a la existencia de crédito.

El gasto irá con cargo a la partida: “Subvenciones proyectos y actividades inserción social” núm. 1001 23100 4800050.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AYH4 MEYY NCRL 3LRX

46-ACUERDO FOD JGL 20-JUNIO-2024 (AC,SOCIAL) - SEFYCU 4929448

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2